PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

DECRETO Nº 112

REF.: Revocación de "Licitación Pública Denominada " Contratación de Consultoría para Proyectos de Saneamiento Integral.

PUERTO WILLIAMS,

12 FEB. 2018

VISTOS:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 776, de fecha 15/12/2017, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018;
- El Decreto Alcaldicio Nº 82, de fecha 24/01/2018, el cual designa como alcaldesa (s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;

CONSIDERANDO

- El Memorándum N° 15 de fecha 08/02/2018, de Directora Secretaria Comunal de Planificación Doña Johanna Cárdenas Vargas a Alcalde, donde solicita decretar revocación Consultoría para Proyectos de Saneamiento Integral.
- El Memorándum N° 139 de fecha 09/02/2018 de Alcaldesa (s) Doña Johanna Cárdenas Vargas ordenado a Secretaria Municipal, decretar y autorizar la revocación de la licitación pública denominada Contratación Consultoría para Proyectos de Saneamiento Integral.

DECRETO:

1°DEJESE, sin efecto el Decreto N°94 de fecha 05/02/2018, denaminado Contratación de Consultoría para Prayectas de Saneamiento Integral", siendo el Motivo de la revocación, la Modificación de las Bases Administrativas, las cuales fueron Observadas por Subdere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV /AFU/DAU/POG/afu

Distribución

1.-Alcaldia
2.-Direccion de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4- Dirección de Control
5.-Secretaria de Planificación Comunal
6.- Dirección de Obras Municipales
7.-Direccion de Desarrollo Comunitario
8.-Adquisiciones

PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 09 de febrero de 2018

MEMORANDUM N°139

DE: ***ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS***
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

A: ***SECRETARIA MUNICIPAL (S.)***
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio del presente solicito a Ud., Decretar y autorizar la revocación de la licitación pública denominada Contratación de Consultoría para Proyectos de Saneamiento Integral. De acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 15 de la Directora Secplan que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)

JCV/egv.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (S.)
- Alcaldia

PUERTO WILLIAMS
AYIKI TALIKAY
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 08 de febrero de 2018.

MEMORANDUM N° 15

A: ALCALDESA (S) IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, decretar y autorizar a quien corresponda, la revocación de la licitación pública denominada "Contratación de Consultoría para Proyectos de Saneamiento Integral", siendo el motivo de la revocación, la modificación de las Bases Administrativas, las cuales fueron observadas por Subdere y se deben corregir.

Sin otro particular, me despido atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
XII REGIÓN

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

Distribución:
1. **Alcaldía**
2. **SECPLAN**